

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, se recibió respuesta de Alcaldía de Santiago de Cali y Secretaría de Movilidad.

Cali, 10 de noviembre de 2021.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 10 de noviembre de 2021. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 2368

Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de los abogados intervinientes, la respuesta emanada por el Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores de la Alcaldía de Santiago de Cali y por la Secretaría de Movilidad de Cali.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir los correos electrónicos recibidos el día 4 de octubre de la calenda, a los abogados GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA notificaciones@gha.com.co y CLAUDIA VIVIANA RODRIGUEZ RAMIREZ claudiarodriguez@claudiarodriguezabogados.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito

De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0062acfb0b38a03aa76ddc9685d5a7cff67c89e95fc8c92ec459d8cec74c4bbd**
Documento generado en 07/12/2021 09:09:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>